

Dimoney su segunda mujer y Nietos todos
de D.ⁿ Juan Texero, y Aqueda Texer su legítima
mujer y sus Nietos de Juan Texero, y de su
Laraña y la una, y otros habidos, y procurados
legítimo patrimonio, lo qual vale por el Con
que tiene, y ha tenido a la dha D.ⁿ Juan Texer
y sus Hermanos, y a sus Padres, y Abuelo
y abuela que tiene del dho Juan Texero, y
su Laraña sus Abuelos, y esto responde
A la tercera pregunta = Dho = Que vale, q
dho D.ⁿ Juan Texero y sus Hermanos, y la
dha sus Padres, y Abuelo, y sus Abuelos
Paternos como Patronos, y Tomas Arcon
tes de veinte, treinta, cinquenta y diez años
y a esta Parte a tanto tiempo, q^o memoria
Hombres por en Conquista, van, y fueron
valerosos Dhos Dalgo notorios & famosos, de
Lamas, y Volas conocido, y limpio, de
sangre vir. Mancha & fijos. Judios, ni
lenciada por el vanto oficio, ni fillamos
ningun Grado, y esto lo vale por haver
que en esta Villa van, y han vdo tenidos, y
matado por tales Cavalleros Dhos Dalgo
bre, y sangre, y por haverlo sido de
magores, q^o lo q^o no conocio, y demas Arcon
tes de la y^o le praxonean por tales lineas
eron en esta nueva Republica, y Estima
y este lo tiene a la dha D.ⁿ Juan Texero y
Hermana, y a la demas aqui declarados
tales Cavalleros Dhos Dalgo la quales
dean van descendientes a la ochenta
q^o poblaron este Castillo en cuya
frontera & fijos todo sus Arcon

